NÚMERO 2026057843

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Administración

Listado definitivo de admitidos y excluidos plaza Técnico/a de Administración General A1

Listado definitivo de admitidos y excluidos plaza TAG

SANDRA MOLINO SÁNCHEZ, CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA.

HACE SABER: Que con fecha 30 de Octubre de 2026 se ha aprobado Decreto n.º 2026-0800 relativo a la aprobación de la Lista definitiva de Admitidos y Excluidos del proceso de selección de una plaza en propiedad de Técnico/a de Administración General (Jornada Completa), por oposición libre cuyo contenido literal es el siguiente:

Expediente n.º: 1038/2026

Decreto: Concejala Delegada de Personal

Procedimiento: PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE (JORNADA COMPLETA) DEL AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA (Acuerdo de Junta de Gobierno Local 2026-0022) BOP. N.º 140 DE 23/07/2026 y Rectificación BOP N.º 147 de 03/08/2026 BOJA nº170 de 02/09/2026 y BOE n.º 229 de 16/09/2029

Asunto: Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos de una plaza de Técnico/a de Administración General A1 (Jornada Completa)

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO: En fecha 27/10/2026 se ha dictado Decreto de Delegación de Competencias en la Concejala Delegada de Personal, con número 2026-0799. En base a dicho Decreto se produce la modificación de la Resolución de Alcaldía número 2026-0785, por “delegación de la Alcaldía” quedando de la siguiente manera:

Que por Resolución de Alcaldía número 2026-0739 se publicó el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de una plaza de Técnico/a de Administración General por oposición libre del Ayuntamiento de Chauchina.

Expirado el plazo de presentación de subsanación de defectos al listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, se presentan las siguientes subsanaciones:

-Registro de entrada 2025-E-RE- 2393, Anabel Fernández Jiménez con DNI º ***8589** aporta: -Declaración Jurada correcta. Subsanación del motivo de exclusión.

Página 35 de un total de 77
Página 1 de 3
CVE: BOP-GRA-2026-212012
Nº 212 - martes 03 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

-Registro de entrada 2025-E-RE- 2478, Ángela Muñoz Larios con DNI º ***8989** aporta: -Declaración Jurada. Subsanación del motivo de exclusión.

-Registro de entrada 2025-E-RE- 2409, Antonio Enrique Muñoz López con DNI º ***6421** aporta: -Declaración Jurada correcta. Subsanación del motivo de exclusión.

-Registro de entrada 2025-E-RE- 2417, Delia Álvarez Ortega con DNI º ***7844** aporta: -Solicitud subsanada. Subsanación del motivo de exclusión.

-Registro de entrada 2025-E-RE- 2473, Inés Marín Montes con DNI º ***7352** aporta: -Declaración Jurada. Subsanación del motivo de exclusión.

-Registro de entrada 2025-E-RE- 2428, Juan Manuel Martínez Ortigosa con DNI º ***4205** aporta: -Declaración Jurada. Subsanación del motivo de exclusión.

-Registro de entrada 2025-E-RE- 2453, Maria Aracelin del Castillo linde con DNI º ***1223** aporta: -Declaración Jurada. Subsanación del motivo de exclusión.

-Registro de entrada 2025-E-RE- 2450, Maria Laura Calero Casado con DNI º ***5800** aporta: -Declaración Jurada y – Reverso correcto del Título universitario. Subsanación del motivo de exclusión.

-Registro de entrada 2025-E-RE- 2430,2431,2432, 2436, Maria Luisa Medina Jiménez con DNI º ***3969** aporta: -Declaración Jurada e- Informes de no superar el SMI. Subsanación del motivo de exclusión.

-Registro de entrada 2025-E-RE- 2385, Marina Sánchez Lozano con DNI º ***6862** aporta: -Declaración Jurada. Subsanación del motivo de exclusión.

-Registro de entrada 2025-E-RE- 2492 y 2493, Noemi Albarral Arévalo con DNI º ***3580** aporta: -Declaración Jurada y -DNI . Subsanación del motivo de exclusión.

-Registro de entrada 2025-E-RE- 2474, Raul González González con DNI º ***3754** aporta: -Declaración Jurada, y Reverso del Título Universitario. Subsanación del motivo de exclusión.

SEGUNDO: Estimar las subsanaciones presentadas conforme lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria

DECRETO

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección para la provisión de una plaza de Técnico/a de Administración General, por oposición libre del Ayuntamiento de Chauchina (Acuerdo de Junta de Gobierno Local 2026-0022) BOP. N.º 140 DE 23/07/2026 y Rectificación BOP N.º 147 de 03/08/2026 BOJA nº170 de 02/09/2026 y BOE n.º 229 de 16/09/2029

-Listado definitivo de admitidos/as:

https://chauchina.sedelectronica.es/info.0

- Lista definitiva de excluidos/as:

https://chauchina.sedelectronica.es/info.0

SEGUNDO: Nombrar como Tribunal calificador, en el proceso selectivo de la plaza indicada, a los siguientes Titulares y Suplentes de acuerdo a la base 7 de las bases de proceso selectivo:

https://chauchina.sedelectronica.es/info.0

CVE: BOP-GRA-2026-212012
Nº 212 - martes 03 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

TERCERO: Convocar a los/as aspirantes admitidos/as el próximo ***Miércoles día 18 de Noviembre de 2026, a las 10:00 horas***, *en "CIE C. Rda. Exterior, 3, 18330 Chauchina, Granada*, conforme dispone la base octava, para la realización del ejercicio que componen la fase de oposición. Los/as aspirantes deberán portar su Documento Nacional de Identidad.

CUARTO: Comunicar dicha resolución a los designados a los efectos oportunos.

QUINTO: Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Sede Electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, el contenido de esta Resolución, para información general.

SEXTO: Dar cuenta de la Resolución en la próxima sesión de pleno que se celebre.

Lo que se firma y manda el Señor Alcalde-Presidente en Chauchina, en la fecha que consta en el margen, de lo que yo, como Secretaria General doy fe a los efectos de su transcripción al libro de resoluciones.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL

Fdo. Sandra Molino Sánchez

SECRETARIA GENERAL

Fdo. Clara Molina Almagro

Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recuso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

En Chauchina a fecha de firma electrónica

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL

Fdo. Sandra Molino Sánchez